

BAQUEDANO, 11 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2731

VISTOS:

1. El decreto N° 1426 de fecha 08 de julio de 2009 que aprueba el Convenio por la ejecución del Programa de Promoción de Salud suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la municipalidad de Sierra Gorda.
2. Memorando N° 1139 de fecha 10 de Diciembre de 2009 del Departamento de Salud.
3. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal camioneta, marca Nissan, modelo Terrano, placa patente CBXB-46, para el día Viernes 11 de diciembre de 2009 desde las 19:00 hrs. hasta las 22: 00 hrs. para el traslado del monitor que realizara el taller de baile en la localidad de Baquedano. y para el día sábado 12 de Diciembre desde las 06:00 hasta las 21:00 horas, con el fin de trasladar al hospital al señor Sergio Vega Fernández y a los monitores que realizaran talleres en la Localidad de Sierra Gorda el marco de las actividades de Promoción de Salud 2009. Designese como conductor al Sr. Juan Berrios Gatica.

Nomina de monitores:

- Felipe Beiza Ayala Rut. 16.244.607-k Fotógrafo
- Jocelyn Verdugo Pizarro Rut. 15.691-777-k Monitora cosmetología
- Marcelo Muñoz Segovia Rut. 15.678.719-1 Monitor de Baile

2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

MPC/JGV/pce  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Salud
- Conductor Asignado
- Servicios Generales
- Archivo